



EXPTE. D- 4949 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Provincial el "27 ° Aniversario de San Carlos", localidad del partido de La Plata que se conmemora el 4 de Noviembre de 2019.


MARCELO DALETTI
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés legislativo el 27° Aniversario de la localidad Platense de San Carlos, que se conmemora el 4 de Noviembre de 2019.

Esta joven localidad, se encuentra ubicada a 4 km al oeste del centro de la ciudad de La Plata, con una superficie de 14, 37 km, delimitada por las calles 131 de 520 a 52, de ahí hasta 155, hasta 38, hasta 149, hasta 512, hasta 514, hasta 133 y hasta 520.

La Parroquia de San Carlos de Borromeo fue la musa inspiradora para que una junta vecinal constituida el 2 de Agosto de 1992 tomara como referencia al santo patrono y así honrara con su nombre la localidad.

Al referirnos a la fecha de su fundación nos tenemos que remitir al 4 de noviembre de 1992, ese día en el Centro Comunal de San Carlos situado en la calle 137 entre 32 y 33 se dispuso la colocación de la piedra fundamental tras la Ordenanza n° 7888 que el Consejo Deliberante sancionara un 26 de marzo del mismo año y que permitió la creación de tres nuevas delegaciones y tres sub delegaciones en La Plata partir de una modificación de los limites existentes ese día.

Es una localidad que se encuentra vivaz y en constante crecimiento económico y poblacional de la mano de su pujante actividad comercial y el desarrollo de infraestructura.

Considerando la relevancia histórica e importancia de esta localidad a nivel municipal y en reconocimiento a quienes hacen de San Carlos lo que es hoy en día, es que considero muy importante el apoyo de este cuerpo legislativo a la iniciativa.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de La Plata, Dr. Julio Garro.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.